

San Salvador de Jujuy, 12 de Diciembre de 2014.

A la
Dirección Provincial de Prensa y Difusión

Se remite el siguiente parte de prensa, solicitando su difusión en los medios provinciales.

Parte de Prensa

Impuesto sobre los Ingresos Brutos Capacitación sobre la normativa “Organización de Espectáculos Públicos”

La Dirección Provincial de Rentas informó sobre las charlas de capacitación brindadas al Personal de distintas comisarías de la Policía de la Provincia, para abordar el cumplimiento de la normativa “*Organización de Espectáculos Públicos-Pago Anticipado del Impuesto sobre los Ingresos Brutos*”.

En los meses de noviembre y diciembre se concretaron encuentros en San Salvador de Jujuy y Perico, como parte de las estrategias acordadas con funcionarios del Dpto. Judicial de la Policía de la Provincia y funcionarios del Dpto. Inteligencia Fiscal de la Dirección de Rentas. En los encuentros se abordan varios temas relacionados con los alcances de la normativa “Espectáculos Públicos” que comprende a todas aquellas personas físicas y jurídicas que organizan festivales, recitales, reuniones bailables y espectáculos en general realizados en discotecas y otros similares.

Esta disposición se encuentra vigente por Resolución General Nº 1321/2013 de la Dirección Provincial de Rentas, amparada en la Resolución 351/2010 del Ministerio de Gobierno y Justicia de la Provincia. La norma establece que previo a solicitar autorización Policial para la realización de alguna de estas actividades, el contribuyente debe dirigirse a las Oficinas de la Dirección Provincial de Rentas que corresponda a su domicilio, y hacer efectivo el anticipo del Impuesto Sobre los Ingresos Brutos, en el formulario F-155 amarillo, 48 horas antes de concretarse cualquier reunión o evento.

Además de las charlas de capacitación citadas, ambos organismos vienen concretando acciones conjuntas para intercambiar información y continuar con los operativos de control in situ, llevados a cabo generalmente los fines de semana en los distintos locales, a fin de verificar el cumplimiento de la normativa y demás disposiciones legales vigentes atento a la competencia de cada Organismo.

Por último destacó el Director de Rentas la importancia del trabajo mancomunado entres diversas esferas del Estado, con el objetivo de mejorar los mecanismos de control para el cumplimiento de las normas vigentes.